

Campaña Nacional de Inspección de Braseros, Loritos, Estufas y Calefactores Eléctricos 2025

Organiza

Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 junto a Consejería de Sanidad – Dirección General de Salud Pública

Producto

Braseros, loritos, estufas y calefactores eléctricos

Ámbito

Nacional

Objetivo de la Campaña

Localizar en el mercado braseros, loritos, estufas y calefactores eléctricos comercializados en España, tanto en tiendas físicas como en plataformas online, cuya seguridad no haya quedado garantizada convenientemente por sus fabricantes y que representen un riesgo para la seguridad de los usuarios.

Normativa Aplicable

- Reglamento (UE) 2023/988 sobre seguridad general de los productos
- Reglamento (UE) 2019/1020 sobre vigilancia del mercado
- Real Decreto Legislativo 1/2007 (Defensa de los consumidores)
- Ley 3/2019 de Castilla-La Mancha
- Norma UNE-EN 14372:2005 (seguridad de braseros, loritos, estufas y calefactores eléctricos)

Tipos de Control

- Presencial: Inspecciones en establecimientos físicos
- Online: Revisión de productos en venta por internet
- Toma de muestras: Preferentemente sets completos (brasero, lorito, estufa, calefactor)
- Control documental: Verificación de declaraciones de conformidad

Actuaciones en Castilla-La Mancha

- Provincia de Toledo: 10 tomas de muestras

- Resto de provincias: Sin actuaciones previstas

Criterios de Inspección

- Identificación clara del fabricante/importador
- Etiquetado completo y en castellano
- Instrucciones de uso y advertencias de seguridad
- Cumplimiento de norma UNE-EN 14372:2005 en sus aspectos de seguridad, construcción, instrucciones y etiquetado.

Cronograma

20-31 octubre

Sancionador

Se podrán sancionar los incumplimientos detectados o en su caso subir los productos a red de alerta.